



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-02-2025

#### II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de contratación, dispuesto en el artículo 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la **empresa "INGENIERÍA SOLUCIÓN APORTA, S. DE R.L. DE C.V."** el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **CIE-LP-02-2025**, formalizado el 10 de septiembre de 2025, por un importe de \$40,946,865.60 (*cuarenta millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos 60/100 M. N*) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEAS DE PLANTELES ADSCRITOS A LA UODCDMX Y LA RCEO"**.

De acuerdo a la cláusula sexta del contrato, el contratista se obligó a constituir una garantía de cumplimiento.

De acuerdo a la cláusula tercera del contrato no. CIE-LP-02-2025, ambas partes acordaron que para el inicio de los trabajos no se otorgara anticipo alguno.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 91 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 01 de septiembre de 2025 y de conclusión el 30 de noviembre de 2025.

#### III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	\$10,233,279.39 (Incluye I.V.A.).
Monto modificado:	\$51,180,144.99 (Incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	24.99 %
Monto real ejercido (1):	\$51,180,144.99 (cincuenta y un millones ciento ochenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 99/100 M. N) (I.V.A. incluido)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	\$51,180,144.99 cincuenta y un millones ciento ochenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 99/100 M. N) (I.V.A. incluido)
Fecha de inicio real:	(01/septiembre/2025)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-02-2025

Según convenio(s): CM-01-CIE-LP-02-2025  
Plazo de ejecución modificado: no aplica  
Porcentaje de modificación: (0.00 %)  
Fecha de terminación modificada: no aplica  
Fecha de terminación real: 30/noviembre/2025  
Plazo de ejecución real: 91 días naturales.

#### IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 NORMAL	01 de septiembre al 15 de septiembre de 2025	\$10,283,957.40	\$1,645,433.18	\$11,929,390.58	Pagada
2 NORMAL	16 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	\$4,216,329.88	\$674,612.78	\$4,890,942.66	Pagada
3 NORMAL	01 de octubre al 15 de octubre de 2025	\$4,581,711.31	\$733,073.81	\$5,314,785.12	Pagada
4 NORMAL	16 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$6,041,234.35	\$966,597.50	\$7,007,831.85	Pagada
5 NORMAL	01 de noviembre al 15 de noviembre de 2025	\$8,860,125.67	\$1,417,620.11	\$10,277,745.78	En trámite de pago
5 FINIQUITO ADICIONAL	16 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	\$10,137,456.04	\$1,621,992.97	\$11,759,449.01	Finiquito en trámite de pago
<b>TOTAL EJERCIDO</b>		<b>\$44,120,814.65</b>	<b>\$7,059,330.34</b>	<b>\$51,180,144.99</b>	



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-02-2025

S.F.P.	01 de septiembre al 15 de septiembre de 2025	\$51,419.79			(Retenciones) EST 1
S.F.P.	16 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	\$21,081.65			(Retenciones) EST 2
S.F.P.	01 de octubre al 15 de octubre de 2025	\$22,908.56			(Retenciones) EST 3
S.F.P.	16 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$30,206.17			(Retenciones) EST 4
S.F.P.	01 de noviembre al 15 de noviembre de 2025	\$44,300.63			(Retenciones) EST 5
S.F.P.	16 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	\$50,687.28			(Retenciones) EST 5 ADICIONAL FINIQUITO
	SANCIÓNES	0	0	0	
TOTAL		\$220,604.07			

#### Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo para el inicio de los trabajos

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista “INGENIERÍA SOLUCIÓN APORTA, S. DE R.L. DE C.V.” determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista cuyo pago está en trámite por concepto de las estimaciones 5 y 5 adicional finiquito.

V.- Penas convencionales pactadas a que se hizo acreedor el contratista en función a los trabajos no ejecutados o bien por atraso en la entrega de la obra.



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-02-2025

El contratista no se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales.

#### VI.- Importe a favor del contratista (resumen)

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1 NORMAL	01 de septiembre al 15 de septiembre de 2025	\$10,283,957.40	\$1,645,433.18	\$11,929,390.58	Pagada
2 NORMAL	16 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	\$4,216,329.88	\$674,612.78	\$4,890,942.66	Pagada
3 NORMAL	01 de octubre al 15 de octubre de 2025	\$4,581,711.31	\$733,073.81	\$5,314,785.12	Pagada
4 NORMAL	16 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$6,041,234.35	\$966,597.50	\$7,007,831.85	Pagada
5 NORMAL	01 de noviembre al 15 de noviembre de 2025	\$8,860,125.67	\$1,417,620.11	\$10,277,745.78	En trámite de pago
5 FINIQUITO ADICIONAL	16 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	\$10,137,456.04	\$1,621,992.97	\$11,759,449.01	Finiquito en trámite de pago
<b>TOTAL EJERCIDO</b>		<b>\$44,120,814.65</b>	<b>\$7,059,330.34</b>	<b>\$51,180,144.99</b>	
S.F.P.	01 de septiembre al 15 de septiembre de 2025	\$51,419.79			(Retenciones) EST 1
S.F.P.	16 de septiembre al 30 de septiembre de 2025	\$21,081.65			(Retenciones) EST 2



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-02-2025

S.F.P.	01 de octubre al 15 de octubre de 2025	\$22,908.56			(Retenciones) EST 3
S.F.P.	16 de octubre al 31 de octubre de 2025	\$30,206.17			(Retenciones) EST 4
S.F.P.	01 de noviembre al 15 de noviembre de 2025	\$44,300.63			(Retenciones) EST 5
S.F.P.	16 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	\$50,687.28			(Retenciones) EST 5 ADICIONAL FINIQUITO
	SANCIONES	0	0	0	
TOTAL		\$220,604.07			

Por lo anterior se concluye que no existe un importe a favor del contratista pendiente de pago.

#### VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 30 de noviembre de 2025, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la Fianza no. BKY-0779-0279939, de fecha 09 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$4,412,081.47 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCHENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.) No incluye el I.V.A., expedida por la Afianzadora "BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTIAS MEXICO, SA DE C.V. Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso", fianza que garantiza el 10% del monto total ejecutado para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.



## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CIE-LP-02-2025

Por su parte Cesar Omar Macias Collazo, a nombre y representación de **“INGENIERÍA SOLUCIÓN APORTA, S. DE R.L. DE C.V.”** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **el Colegio de Educación Profesional Técnica**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CIE-LP-02-2025** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.



De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista **“INGENIERÍA SOLUCIÓN APORTA, S. DE R.L. DE C.V.”** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:00** horas del día **09 de diciembre de 2025**, en la Ciudad de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR INGENIERIA SOLUCIÓN APORTA S DE R.L DE C.V..	POR INGENIERIA SOLUCIÓN APORTA S DE R.L DE C.V..
 <b>Cesar Omar Macias Collazo</b> Representante Legal	 Daniel Alcántara Bautista <b>Superintendente de Construcción</b>

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 <b>Zeus Israel Baltazar Alonso</b> Residente de Obra